



ACTA DE FALLO

Acta de Fallo, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Contratistas No.: **NAY-CEA-RE-05-23-IR** para otorgar por Contrato la Obra:

"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT."

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:00** horas del día **5 de septiembre de 2023** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **5 de septiembre del 2023**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** en representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo en apego al Artículo 35 y demás disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 20 Fracción II, 56, 57 Fracción II, 58 Fracción II y 59** de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-05-23-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT."

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día 28 de Agosto del 2023.

Se invitaron para participar a las Empresas:

LICITANTE
ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA
OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.
ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALOS

En la parte de Documentos Adicionales NO se presentaron observaciones a los licitantes:





En la parte técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes mismos que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALOS	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:
El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA	\$13'460,636.50
2	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.	\$12'456,047.78
3	ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALOS	\$13'118,680.70

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **5 de septiembre del 2023** a las **14:00 hrs.**

Elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por la Empresa **ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA** y **ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALOS**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores, sin embargo sus Propuestas están por arriba del Presupuesto Base, por lo que se califican como "NO solventes Económicamente".





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.

Para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT."**;

Por un monto de **\$12'456,047.78 (Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta y Siete Pesos 78/100M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará un **30% de Anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **110 (Ciento Diez) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada de **8 de septiembre del 2023**.

Se Manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las Bases de Licitación para el Concurso, la Empresa:

OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día de **6 de Septiembre de 2023** a las **12:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

[Handwritten signatures in blue ink]





**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD
DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ DIRECTOR DE GENERAL DEL CEAPA	
2	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA TITULAR DE LA DIRECION DE INFRAESTRUCTURA DEL CEAPA	
3	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA DEL CEAPA	
4	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
5	ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO- OQUIL S.A. DE C.V.	ING. LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ ESQUINCA	
2	ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA	ARQ. KARINA RUIZ ROJAS	

Esta hoja es parte integral del acta de apertura **NAY-CEA-RE-05-23-IR**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

